



Municipalidad del Pilar
"Casa del Federalismo"



CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N° 1030/19
Pilar,

Visto:

06 DIC 2019

El expediente de referencia, el art. 67 de la Ordenanza Impositiva 2019 y lo dispuesto en el Decreto Reglamentario n° 385/19 y,

Considerando:

Que según lo expuesto a fs. 163 por la publicación del I.N.D.E.C. con fecha NOVIEMBRE de 2019, la variación porcentual del índice de precios internos al por mayor (I.P.I.M.) respecto del mes anterior asciende a 3.6%.-

Que conforme al informe de la Dirección General de Personal a fs. 170, para el mes de NOVIEMBRE de 2019, la suma del sueldo básico municipal de la categoría "Temporario Administrativo IV" asciende a \$19.156,33.- que implica una variación respecto al mes anterior del 11,66%.-

Que de acuerdo al cálculo ejecutado a fs. 171 para el mes de NOVIEMBRE de 2019, se establece el nuevo módulo fiscal en 1.4969, ello conforme lo establece el art. 67 de la Ordenanza Impositiva 2019.-

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico permanente del Departamento Ejecutivo y las áreas técnicas competentes.-

Que en uso de las atribuciones consagradas en el artículo 108, inciso 17 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y conferidas por el art. 10 y 11 de la O.F.I. 2019.-

Por ello;

El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones

DECRETA

Artículo 1: ACTUALICESE el valor del módulo fiscal a 1.4969, y los valores expresados como tal en la Ordenanza Tarifaria vigente, según lo expuesto en los considerandos.-

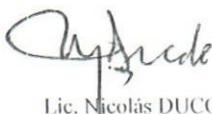
Artículo 2: ORDÉNESE la publicación del valor resultante del módulo fiscal en el portal web del Municipio de Pilar.-

Artículo 3: Dese al Registro Municipal, pase a la Subsecretaría de Ingresos Municipales, publíquese en el Boletín Oficial. Archívese.-

DECRETO N°:

F3646/19


Ing. Juan Pablo Martignone
JEFE DE GABINETE


Lic. Nicolás DUCOTÉ
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad del Pilar
Dirección de Despacho, Protocolización y
Boletín Oficial

La presente fotocopia es Copia Fiel del original

Expediente/s N°: 1030/19
Decreto N°: 3646-19

Al único original que tengo a la vista que se encuentra registrado
y archivado en esta Área.-

Del Pilar, 06 de diciembre de 2019


Dra. Marisa Verónica Lagonegro
Dirección de Despacho Protocolización y BO.

